

Gabriel Andrés Rodríguez:

## CON CARGADA AGENDA PARA LOS PLANIFICADORES

Por Ileana López  
Especial para Construcción

**R**ecientemente electo presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Planificación (SPP), el planificador Gabriel Andrés Rodríguez inicia el 2013 con una cargada agenda dirigida a atender los reclamos de unos 400 socios de un total de 800 planificadores licenciados que hay en Puerto Rico.

La SPP es una entidad sin fines de lucro fundada en 1954 cuya visión es apoyar a los planificadores profesionales y fortalecer la práctica de la Planificación como instrumento de cambio social en el proceso de forjar un Puerto Rico próspero; justo, democrático, sostenible y feliz.

Siendo su primer presidente Rafael Picó, el propósito de la Sociedad es "estimular el estudio e interés en la planificación, intercambiar experiencias y promover mejores relaciones entre los planificadores y dar a conocer a la comunidad los objetivos que la planificación persigue".

**Principios Estratégicos**

A tales efectos y velando por el bien común de la ciudadanía, Rodríguez explicó que una de sus funciones de Planificación es dar a conocer un documento llamado "Principios Estratégicos", en el que la SPP le propone al gobierno entrante que utilice dichos principios como filtros para evaluar las ejecutivas, gubernamentales, incluyendo las ejecutivas, legislativas y municipales.

Cada principio está acompañado por varias preguntas que deben incitar a la discusión y la evaluación de toda propuesta a todos los niveles. *Construcción* tuvo acceso a dicho documento el cual señala los siguientes principios:

- **Desarrollo Sostenible:** ¿Lo propuesto es cónsono con y promueve que Puerto Rico sea sostenible? Según Rodríguez, la definición de desarrollo sostenible "se refiere a que es necesario salvaguardar la capacidad de la tierra de mantener vida, por lo tanto el concepto no considera los asuntos sociales, medioambientales y económicos como contradictorios, los une con los otros como interdependientes y que se refuerzan mutuamente".

- **Democracia Participativa:** ¿Lo propuesto promueve o es resultado de un proceso democrático y participativo? Según Rodríguez, "la democracia participativa es un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de expresarse, asociarse y organizarse con libertad. Esto promueve la legitimidad, desarrolla la capacidad de trabajar en colaboración con los demás para mejorar la calidad de vida, ya que se ha comprobado científicamente que las personas que participan de la toma de decisiones son más felices".

- **Transparencia:** ¿Lo propuesto se presenta, promueve o es resultado de un proceso realizado con transparencia, fácil para todos conocer y entender las acciones que se realizan? El presidente del SPP acota que la transparencia en quehacer público es vital. "La idea es que las acciones no confundan o engañen



Gabriel Andrés Rodríguez, presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Planificación.

EL PROPÓSITO DE LA SOCIEDAD ES "ESTIMULAR EL ESTUDIO E INTERÉS EN LA PLANIFICACIÓN, INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS Y PROMOVER MEJORES RELACIONES ENTRE LOS PLANIFICADORES Y DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD LOS OBJETIVOS QUE LA PLANIFICACIÓN PERSIGUE".

con el propósito de distorsionar el contenido o propósitos de las mismas. Un quehacer público transparente, obliga que los que llevan a cabo rindan de sus acciones a la ciudadanía".

- **Solidaridad:** ¿Lo propuesto es cónsono o promueve la solidaridad y hace prevalecer la equidad al poner como prioridad el bien común? "Hay que proteger firmemente los derechos humanos, hacer prevalecer la equidad y eliminar las barreras raciales, religiosas, sexuales o de origen étnico".

- **Justicia:** ¿Promueve o es resultado de un proceso de justicia y equidad al brindar acceso en igualdad de condiciones al bienestar provisto por la naturaleza y la sociedad y la igualdad de oportunidades de movilidad social y espacial? Dice Rodríguez que es necesario en Puerto Rico se "desarrollen leyes y políticas públicas mediante las cuales se garantice y se

promueva la igualdad de oportunidades y de trato para todos por igual".

- **Felicidad:** ¿Lo propuesto promueve la felicidad de los ciudadanos al afirmar y celebrar nuestra identidad y riqueza cultural? "Auto-realizarnos, decidir el futuro de nuestras vidas, construyendo en forma solidaria todas las riquezas materiales, sociales y espirituales de Puerto Rico, nos brinda la oportunidad de vivir en un ambiente de paz, salud y bienestar", el cual es parte de un país bien planificado.

**Un planificador colegiado a la Junta de Planificación**

A raíz de todo lo anterior, Rodríguez comentó que la SPP tenía un gran interés en la designación de la persona que fuera a dirigir la Junta de Planificación, por lo que el pasado mes de noviembre dirigió una misiva a Alejandro García Padilla, hoy gobernador de

Puerto Rico, para que tomara sus recomendaciones al momento de nombrar un presidente(a) en propiedad.

Señaló el presidente de la SPP que "el requisito más importante era que la persona fuera un Planificador Profesional Licenciado, como lo fueron durante las pasadas administraciones del Partido Popular Democrático los presidentes: Dr. Hermenegildo Ortiz y el Ing. Ángel D. Rodríguez. De la misma manera, así lo abogó sea quien esté a cargo del Departamento de Justicia, así debe esperarse que un planificador licenciado esté a cargo de la Junta de Planificación. Además, así lo estipula la Ley #160 que reglamenta para ejercer la profesión de planificador se debe estar licenciado".

Según Rodríguez, debido a que la realidad puertorriqueña es sumamente compleja, la SPP considera que la persona a asumir tan importante función debe también poseer experiencia en el ejercicio de la profesión. Asimismo, entiende que "debe ser capaz de dialogar con todos los sectores con interés en el desarrollo del país, tener como prioridad finalizar e implantar el Plan de Uso de Terreno de Puerto Rico, implementar medidas de protección para el Corredor Ecológico del Noreste, estar comprometido con el actual proceso de permisos, comprometerse con el desarrollo sostenible del país, e impulsar un proceso de revisión ambiental de proyectos que sea expedito, pero riguroso".

En días recientes, se dio a conocer la designación como Presidente de la Junta de Planificación del economista y planificador Luis García Pelatti, quien había sido miembro de la Junta en cuatrienios anteriores. El nombramiento fue apoyado por el SPP, del cual García Pelatti es socio activo, distinguiéndose en los temas de urbanismo y planificación municipal durante toda su vida profesional.

"Confiamos que bajo el liderazgo de nuestro colega la Junta de Planificación preparará, adoptará e implantará un Plan de Usos del Terreno de Puerto Rico, guiado por una visión de sostenibilidad. Este Plan debe estar sujeto a un proceso riguroso de análisis técnico y científico, así como ampliamente participativo e inclusivo de todos los sectores de nuestra sociedad; aunque para lograrlo se requiera un poco más de año", señaló.

El Presidente de la SPP agradece al Gobernador el acoger la recomendación de nombrar un planificador profesional licenciado para dirigir la Junta de Planificación. "Con esta designación el Gobernador nuevamente demuestra que la nueva Administración está abierta al diálogo con organizaciones que, como la SPP, están comprometidas con un cambio de rumbo en la forma como nuestra sociedad visualiza y encamina su desarrollo futuro".

"Exhortamos al Gobernador y a los otros miembros del Gabinete a ser firmes en su apoyo al nuevo designado. Este firmeza será determinante en las muchas e inevitables situaciones en que el cambio de rumbo, hacia un desarrollo sostenible, genere temores y oposición de parte de aquellos que erróneamente creen que la sostenibilidad va en contra de sus intereses", concluyó.